TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-23**
Rubro: **TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.-**

No puede substituir a las Juntas Calificadoras, ni en general, a las autoridades demandadas para dictar resoluciones que sólo a ellas corresponde, por ser un Tribunal para el contencioso de anulación.

Expediente Número 10/9/937. Resolución del Pleno de 12 de julio de 1937. Contradicción entre las resoluciones de los expedientes 1102/937 y 2393/937.NOTA: ESTA TESIS SE HA PUBLICADO EN COMPILACIONES ANTERIORES CON LA CLAVE I-J-9

R.T.F.F. Primera Época. Año I. No. s/n. Julio 1937. p. 2320(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 30